

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL ASAMBLEA DE PERSONAL ACADÉMICO

ACTA No. 02/2015

San Vicente, a los 16 días del mes de septiembre de dos mil quince, reunidos en Asamblea de Personal Académico de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, en Segunda Convocatoria a las 9 horas con 30 minutos en el Aula 2-5 de dicha Facultad, para desarrollar la agenda N° 10/2015:

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda 10/2015
- III. Elección de los miembros propietarios y los miembros suplente para la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral
- IV. Elección de un miembro propietario y un miembro suplente para el Consejo Superior Universitario.
- V. Elección de pre-candidato para Rector (a)
- VI. Elección de pre-candidato para Vicerrector (a) académico
- VII. Elección de pre-candidato para Vicerrector (a) administrativo
- VIII. Elección de pre-candidato para Defensoría de los Derechos Universitarios
- IX. Elección de pre-candidatos a Vice-Decano (a)
- X. Elección de pre-candidato a Decano (a)

PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

Se estableció el quórum en segunda convocatoria, a las 9 horas con 30 minutos, con la asistencia de 52 miembros de una planta docente de un total de 73 miembros.

En calidad de observadores del proceso estuvieron presentes, el Lic. Miguel Ángel Martínez, representante de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, y la Licda. Ruth Jacqueline Fernández Murillo, representante auxiliar de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA

El presidente del Comité Electoral Académico (CEA) Lic. Marcelo Torres, rindió un informe del Acuerdo N°011/2015-2017 (VIII.1) celebrado el 4 de septiembre de 2015 por la Asamblea General Universitaria (AGU) en la que especifica el mecanismo de votación tanto para las autoridades centrales como para las autoridades locales (leyendo): 1) Que para el proceso de elección de precandidatos(as) a los cargos de Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a), Vicerrector(a) Administrativo(a) y Defensor(a) de los Derechos Universitarios,

todos de la universidad de El Salvador, del periodo 2015-2019, la papeleta de votación debe ser por cargo; y 2) Para el proceso de elección de precandidatos(a) a los cargos de Decano(as) de la Universidad de El Salvador, de periodo 2015-2017, las papeletas de votación se deben diseñar por planilla, independiente de que se haya inscrito en forma independiente o por planilla.

Asimismo, dio lectura a los escritos presentados por el Lic. Tito Montoya, pre-candidato a Decano de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, en nota dirigida al CEA con fecha 14 de septiembre de los corrientes, anunciando su retiro de la contienda electoral. Horas más tarde, siempre del mismo día, el Lic. Jaime Trigueros, pre-candidato a Vice-Decano, hizo llegar otra nota al CEA, anunciando su retiro de la contienda electoral.

Inmediatamente, el Lic. Marcelo Torres, preguntó a la asamblea: si estaban de acuerdo con la agenda prevista, la cual antes de someterse a consideración del pleno, hubo algunas intervenciones:

- El Lic. Noel Argueta (pre-candidato a Vice-Decano por el Movimiento Integración), fue de la idea de sacar de la agenda, la elección a Junta Directiva y al Consejo Superior Universitario por no estar regulado en la AGU.
- El Lic. Luis Orellana (pre-candidato a Vice-Decano por el Movimiento Asociación de Estudiantes para el Desarrollo Universitario AEDU) secundó el planteamiento del licenciado Argueta.
- El Ing. Agustín Hernández de la Cruz, fue de la opinión que se sacara de la agenda, no solo la votación de la JD y el CSU, sino además, todos los puntos, argumentando que el mecanismo de elección impuesta por la AGU, es ilegal. Asimismo, cuestionó la palabra pre-candidato, ya que en su opinión debería llamarse solamente, candidato.
- El Lic. David Alvarado (miembro propietario de la AGU) manifestó que el debate generado en esta asamblea, fue abordado ampliamente en la AGU, ocupando más de tres horas. Hizo el recordatorio que las disposiciones de la AGU se deben de cumplir por ser éste el órgano rector electoral.
- La Licda. Yanira Guardado, dijo no estar de acuerdo con el mecanismo propuesto por la AGU, y que su lugar, debería ser la asamblea académica de la Facultad quien regule el mismo.
- El Ing. Agustín Hernández de la Cruz nuevamente pidió la palabra, esta vez para recalcar que la asamblea académica no está obligada a respetar las disposiciones de la AGU, haciendo un llamado a votar sólo por los puntos del I al IV.
- El Ing. Roberto Díaz (pre-candidato a Decano por el movimiento Integración) dijo que en estas votaciones los tiempos para elegir son limitados. Y con respecto al mecanismo de votación de la AGU, dijo que cualquiera que no esté de acuerdo con las medidas tomadas por la AGU, que interponga un recurso de apelación.

- Finalmente, el presidente del CEA, Lic. Torres, sometió a consideración del pleno incorporar el punto de la metodología de elección, aduciendo que fue un olvido del Comité no introducirlo. La aprobación fue de 55 votos a favor, ocupando el punto número III, y de ahí en adelante los puntos posteriores se corrían un punto, quedando de la siguiente manera:
- Establecimiento de Quórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda 10/2015.
- III. Metodología de elección
- IV. Elección de los miembros propietarios y los miembros suplente para la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral.
- V. Elección de un miembro propietario y un miembro suplente para el Consejo Superior Universitario.
- VI. Elección de pre-candidato para Rector (a).
- VII. Elección de pre-candidato para Vicerrector (a) académico.
- VIII. Elección de pre-candidato para Vicerrector (a) administrativo.
- IX. Elección de pre-candidato para Defensoría de los Derechos Universitarios.
- X. Elección de pre-candidatos a Vice-Decano (a).
- XI. Elección de pre-candidato a Decano (a).
- Posteriormente, el presidente del CEA volvió a someter a consideración del pleno la agenda arriba planteada, reprobándose con 19 a favor, 40 abstenciones y 1 en contra. Consecutivamente, sometió a consideración del pleno sacar de la agenda los puntos IV y V, aprobándose con 41 a favor, 15 abstenciones y 1 en contra. Quedando la agenda siguiente:
- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda 10/2015.
- III. Metodología de elección
- IV. Elección de pre-candidato para Rector (a).
- V. Elección de pre-candidato para Vicerrector (a) académico.
- VI. Elección de pre-candidato para Vicerrector (a) administrativo.
- VII. Elección de pre-candidato para Defensoría de los Derechos Universitarios.
- VIII. Elección de pre-candidatos a Vice-Decano (a).
- IX. Elección de pre-candidato a Decano (a).
- El Lic. Noel Argueta hizo la observación de que el punto III sobre la metodología, carecía de sentido, debido a que los puntos de elección de JD y CSU fueron sacados de agenda. Por lo que el presidente, sometió una vez más a consideración del pleno sacar el punto III, aprobándose con 47 votos a favor, 11 abstenciones y 3 en contra.
- La nueva agenda con la que se iba a trabajar entonces, fue la siguiente, no sin antes aclarar el Lic. Torres que la elección de JD y CSU podrían votarse más adelante, incluso después del 26 de septiembre de los corrientes, por ser una elección de carácter interno:

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda 10/2015.
- III. Elección de pre-candidato para Rector (a).
- IV. Elección de pre-candidato para Vicerrector (a) académico.
- V. Elección de pre-candidato para Vicerrector (a) administrativo.
- VI. Elección de pre-candidato para Defensoría de los Derechos Universitarios.
- VII. Elección de pre-candidatos a Vice-Decano (a).
- VIII. Elección de pre-candidato a Decano (a).
- Una vez más el Ing. Agustín Hernández de la Cruz razonó su abstención, argumentando estar en contra del mecanismo aprobado por la asamblea.
- El presidente del CEA, sometió a consideración del pleno la propuesta del CEA de Agenda abierta y eliminación simple, ésta última basada en el Art. 49.C. de la AGU el cual leyó: Los candidatos propuestos, se someterán a una primera ronda de votación y en caso de que nadie resulte electo se someterán a una segunda votación las dos propuestas que obtuvieron mayor número de votos, si nuevamente nadie resulta electo, se someterá a votación la propuesta que obtuvo más votos hasta lograr su designación.
- Nuevamente el Ing. Agustín Hernández de la Cruz mostró su rechazo con la propuesta de Agenda abierta debido a que la elección de la JD y el CSU tendría problemas porque entorpecería el espíritu de la agenda abierta.
- El Lic. Martín Montoya, mostró su inconformidad con la propuesta del CEA, por ser él un pre-candidato (del Movimiento MICCE) y podría ser afectado: para tener la opción de optar siempre que se esté adentro de la contienda.
- En ese sentido, el presidente del CEA, sometió a consideración del pleno las siguientes propuestas:
 - Eliminación simple propuesta por el CEA, reprobándose con 15 a favor, 24 abstenciones y 7 en contra.
 - 2. Votar por las veces que sean necesarias en el periodo de votación establecido por la AGU (del 16 al 26 de septiembre), aprobándose con 39 a favor, 15 abstenciones y 3 en contra.

PUNTO TRES: ELECCION DE PRE-CANDIDATO PARA RECTOR (A)

Con un Quórum de 66 a las 9:40 modificado a las 10:30 se incorporó la Licda. Marina Clímaco y a las 10:35 el Lic. Oscar Ayala, aumentando el quórum a 68.

Primera ronda de votación. Correlativo del 4114 al 4181.

Los pre-candidatos a rector (a) y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Walter Rivas (MOTUES): 0 votos.

Eliseo Ortiz (CPU): 9 votos a favor.

Ana María Glower (MIUES): 9 votos a favor.

Raymundo Calderón (CRES): 1 voto a favor.

Roger Arias (La Universidad Somos Todos): 31 votos a favor.

Oscar Navarrete (Transformación Universitaria): 11 votos a favor.

Nulos: 5 votos. Abstención: 1 voto.

Total de votos: 68. Necesarios: 35.

Con base a los resultados y NO cumpliendo con la mitad más uno del cuórum mínimo requerido, No hay elección y se llamó a segunda ronda de votación.

Segunda ronda de votación. Correlativo del 4182 al 4249.

Los pre-candidatos a rector (a) y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Walter Rivas (MOTUES): 1 voto.

Eliseo Ortiz (CPU): 6 votos a favor.

Ana María Glower (MIUES): 4 votos a favor.

Raymundo Calderón (CRES): 1 voto a favor.

Roger Arias (La Universidad Somos Todos): 43 votos a favor.

Oscar Navarrete (Transformación Universitaria): 9 votos a favor.

Nulos: 3 votos. Abstención: 1 voto.

Total de votos: 68. Necesarios: 35.

Con base a los resultados y cumpliendo con la mitad más uno del cuórum mínimo requerido, hay elección.

PUNTO CUATRO: ELECCION DE PRE-CANDIDATO PARA VICERRECTOR (A) ACADÉMICO.

Primera ronda de votación. Correlativo del 4114 al 4180.

Los pre-candidatos a rector (a) y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Pedro Salazar Murcia (Transformación Universitaria): 5 votos.

Ana Leticia Zavaleta (MIUES): 3 votos a favor.

Wuilman Herrera (CPU): 11 votos a favor.

Rudis Gilmar Flores (CRES): 4 voto a favor.

Manuel Joya (La Universidad Somos Todos): 32 votos a favor.

Carlos Ardón (MOTUES): 2 votos a favor.

Nulos: 6 votos.

Abstención: 4 votos.

Total de votos: 67. Necesarios: 35.

Con base a los resultados y NO cumpliendo con la mitad más uno del cuórum mínimo requerido, No hay elección y se llamó a segunda ronda de votación.

La sesión entró en receso a las 12:00 m y se reestableció a la 1:00 p.m. primera convocatoria y 1:30 p.m. segunda convocatoria.

Segunda ronda de votación. Correlativo del 4181 al 4236.

Los pre-candidatos a rector (a) y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Pedro Salazar Murcia (Transformación Universitaria): 5 votos.

Ana Leticia Zavaleta (MIUES): 3 votos a favor.

Wuilman Herrera (CPU): 11 votos a favor.

Rudis Gilmar Flores (CRES): 4 voto a favor.

Manuel Joya (La Universidad Somos Todos): 32 votos a favor.

Carlos Ardón (MOTUES): 2 votos a favor.

Nulos: 6 votos.

Abstención: 4 votos.

Total de votos: 56. Necesarios: 29.

Con base a los resultados y cumpliendo con la mitad más uno del cuórum mínimo requerido, hay elección.

PUNTO CINCO: ELECCIÓN DE PRE-CANDIDATO PARA VICERRECTOR (A) ADMINISTRATIVO.

Primera ronda de votación. Correlativo del 4114 al 4176.

Los pre-candidatos a rector (a) y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Olga Lidia Tejada (Transformación Universitaria): 10 votos.

Rubén Antonio Asencio (MIUES): 9 votos a favor.

Daniel Américo Figueroa (MOTUES): 4 voto a favor.

Julio Portillo (La Universidad Somos Todos): 26 votos a favor.

José Ciriaco Gutiérrez (CRES): 3 votos a favor.

Nulos: 8 votos.

Abstención: 3 votos.

Total de votos: 63. Necesarios: 33.

Con base a los resultados y NO cumpliendo con la mitad más uno del quórum mínimo requerido, No hay elección y se llamó a segunda ronda de votación.

Segunda ronda de votación. Correlativo del 4177 al 4241.

Los pre-candidatos a rector (a) y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Olga Lidia Tejada (Transformación Universitaria): 9 votos.

Rubén Antonio Asencio (MIUES): 5 votos a favor.

Daniel Américo Figueroa (MOTUES): 3 voto a favor.

Julio Portillo (La Universidad Somos Todos): 37 votos a favor.

José Ciriaco Gutiérrez (CRES): 2 votos a favor.

Nulos: 8 votos.

Abstención: 1 votos.

Total de votos: 65. Necesarios: 34.

Con base a los resultados y cumpliendo con la mitad más uno del cuórum mínimo requerido, hay elección.

Primera ronda de votación. Correlativo del 4114 al 4178.

La pre-candidata a Defensora de los Derechos Universitarios y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Claudia Melgar Zambrana: 31 votos.

Nulos: 23 votos.

Abstenciones: 11 votos.

Total de votos: 65. Necesarios: 34.

Con base a los resultados y NO cumpliendo con la mitad más uno del quórum mínimo requerido, No hay elección y se llamó a segunda ronda de votación.

Segunda ronda de votación. Correlativo del 4179 al 4241.

La pre-candidata a Defensora de los Derechos Universitarios y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Claudia Melgar Zambrana: 31 votos.

Nulos: 27 votos.

Abstenciones: 5 votos.

Total de votos: 63. Necesarios: 33.

Con base a los resultados y NO cumpliendo con la mitad más uno del quórum mínimo requerido, No hay elección y se llamó a tercera ronda de votación.

Tercera ronda de votación. Correlativo del 4242 al 4306.

La pre-candidata a Defensora de los Derechos Universitarios y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Claudia Melgar Zambrana: 31 votos.

Nulos: 25 votos.

Abstenciones: 9 votos.

Total de votos: 65. Necesarios: 34.

Con base a los resultados y NO cumpliendo con la mitad más uno del quórum mínimo requerido, No hay elección y quedando para otro día la votación.

PUNTO CINCO Y SEIS: ELECCIÓN DE PRE-CANDIDATO PARA DECANO (A) Y VICE-DECANO (A).

Primera ronda de votación. Correlativo del 0001 al 0067.

Los pre-candidatos a decano (a) y vice-decano y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Martín Montoya - Isidro Vargas (MICCE): 20 votos a favor.

Roberto Díaz - Noel Argueta (INTEGRACIÓN): 23 votos a favor.

Clotilde Joel - Luis Orellana (AEDU): 13 votos a favor.

Nulos: 8 votos.

Abstención: 3 votos.

Total de votos: 67. Necesarios: 35.

Con base a los resultados y NO cumpliendo con la mitad más uno del quórum mínimo requerido, No hay elección y quedó pendiente para el día siguiente 17 de septiembre de 2015 llamar a segunda ronda de votación. Se cerró la sesión pero la agenda quedó abierta.

Por consiguiente y con base a lo establecido en la Ley Orgánica de la UES, y tomando un quórum inicial de 68 miembros, los pre-candidatos propuestos para los distintos cargos de Rectoría, Vicerrectoría académica y Vicerrectoría administrativa y que obtuvieron la mitad más uno de los miembros presentes, se presenta el siguiente cuadro.

CARGO	NOMBRE	MOVIMIENTO
Rector	Roger Arias	La Universidad Somos Todos
Vicerrector Académico	Manuel Joya	La Universidad Somos Todos
Vicerrector Administrativo	Julio Portillo	La Universidad Somos Todos

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión del personal académico, a las 15 horas con 50 minutos del mismo día, y se cierra la presente Acta, ratificamos su contenido y para constancia firmamos.

Lic. Carlos Marcelo Torres

Presidente propietario del CEA

Lic. Glenn Muñoz Santillana Secretario del CEA

Lic. Luis Alonso Rivas

Primer Vocal del CEA

Lic. Miguel Ángel Cruz

Segundo Vocal del CEA

Ing. René Rivera Coreas

Presidente suplente del CEA

Lic. Miguel Ángel Martínez

Representante de Fiscalía UES

Licda. Ruth Jaqueline Fernández

Representante de la Defensoría de los Derechos Universitarios